

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 2.030/2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial

de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengas por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.almodovardelrio.es>)

Almodóvar del Río, 24 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Ramón Hernández Lucena.